



Polémica en el Senado: restringen acceso a ciudadanos durante sesiones para evitar más portazos

La decisión se anunció previo a que se discuta en la Cámara la reforma a la Guardia Nacional

Por Anayeli Tapia Sandoval

23 Sep, 2024 11:13 p.m. MX



Personal del Senado durante el portazo por la reforma judicial. (FOTO: GRACIELA LÓPEZ/QUARTOSCURO.COM)

En una polémica decisión, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del **Senado**, ha ordenado restringir el acceso al recinto legislativo para ciudadanos que no sean empleados o enlaces legislativos.

Avalan en Comisiones reforma a la Guardia Nacional

La noche de este lunes las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron con **25 votos a favor y 10 en contra** la iniciativa de reforma que busca incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). La propuesta, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), será discutida y votada en el Pleno del Senado.

La iniciativa de reforma, que fue remitida por la **Cámara de Diputados** días atrás, ha generado un intenso debate entre los legisladores. Los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) votaron a favor del dictamen, mientras que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) se pronunciaron en contra.

[Polémica en el Senado: restringen acceso a ciudadanos durante sesiones para evitar más portazos - Infobae](#)